



Gobierno de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres



PRESUPUESTO

2011-2012

PUERTO RICO
VERDE



PUERTO RICO
SOCIEDAD DE
LEY Y ORDEN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

PO Box 9066597
San Juan, PR 00906-6597 USA
Tel. (787) 724-0124 Fax (787) 725-4244
info@aemead.gobierno.pr
www.manejodeemergencias.gobierno.pr



Hon. Luis G. Fortuño
Gobernador

Gobierno de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres



Heriberto N. Saurí, MPH
Director Ejecutivo

PONENCIA MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2011-2012

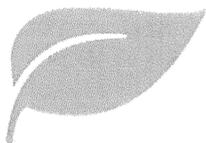
Introducción

Comparece ante esta Honorable Comisión Legislativa Heriberto N. Saurí, Director Ejecutivo de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, para presentar el presupuesto según recomendado de los recursos fiscales para los gastos de funcionamiento durante el año fiscal 2011-2012.

Este presupuesto recomendado por el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, establece las prioridades y va dirigido principalmente a cubrir nuestras necesidades para ofrecer a nuestra ciudadanía los servicios de una forma ágil y efectiva, antes, durante y después de cualquier situación de emergencia.

Antes de presentar el Resumen del Presupuesto Recomendado, deseo exponer brevemente la base legal, misión, organización y metas estratégicas de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

PUERTO RICO
VERDE



PUERTO RICO
SOCIEDAD DE
LEY Y ORDEN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

PO Box 9066597
San Juan, PR 00906-6597 USA
(787) 724-0124 (787) 725-4244 fax
info@aemead.gobierno.pr
www.manejodeemergencias.gobierno.pr



Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
Ponencia del Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado 2011-2012
Gobierno de Puerto Rico
Página 2/8

Base Legal

La *Ley Núm. 211 del 2 de agosto de 1999*, crea la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico. Además de esta Ley, la Agencia se rige por la Ley Pública 93-288, según enmendada, conocida como la *Ley Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act*, según enmendada, y el *Plan de Reorganización Núm. 2 de 9 de diciembre de 1993*.

Misión

Nuestra Agencia es responsable de coordinar las cuatro fases del manejo de emergencias; preparación (antes), mitigación (antes y después), respuesta (durante) y recuperación (después) en el sector gubernamental, municipal, así como en el sector privado, para asegurar la protección de la vida y propiedad de los ciudadanos, conforme a la Orden Ejecutiva OE-2001-26, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual establece la coordinación de funciones ejecutivas en manejo de emergencias o desastres y derogar los boletines Administrativos OE-1993-23 y 4974-E.





Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
Ponencia del Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado 2011-2012
Gobierno de Puerto Rico
Página 3/8

Estructura Organizacional

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene la siguiente estructura organizacional:

- Oficina del Director(a)
 - ✓ Oficina Subdirector(a)
- Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
- Área de Administración
 - ✓ División de Finanzas y Presupuesto
 - ✓ División de Servicios Generales
 - ✓ División de Recursos Humanos
- Centro de Sistemas de Información
- Área de Preparación
- Área de Recuperación
- Área de Respuesta
- Área de Mitigación
- Oficinas Regionales

Las 11 Oficinas Regionales denominadas Zonas, son las siguientes:

- Zona de Aguadilla
- Zona de Arecibo
- Zona de Carolina
- Zona de Fajardo
- Zona de Guayama





Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
Ponencia del Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado 2011-2012
Gobierno de Puerto Rico
Página 4/8

- Zona de Gurabo
- Zona de Humacao
- Zona de Mayagüez
- Zona de Orocovis
- Zona de Ponce
- Zona de San Juan

Metas Estratégicas

- Educar a toda la ciudadanía sobre emergencias naturales, tecnológicas y aquellas provocadas por el hombre.
- Reducir las muertes o daños directamente provocados por estos eventos, en comparación con las pérdidas ocurridas en los últimos cinco años.
- Asegurar una respuesta rápida y efectiva en emergencias o desastres.
- Asegurar la ejecución de la fase de recuperación en las áreas afectadas por emergencias o desastres.
- Desarrollar y promover vigorosamente un plan efectivo de mitigación que reduzca riesgos naturales y tecnológicos.
- Promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los usuarios del Tren Urbano.





Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
Ponencia del Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado 2011-2012
Gobierno de Puerto Rico
Página 5/8

- Establecer y reglamentar el Programa de Reclutamiento y Adiestramiento de los Cuerpos de Voluntarios para apoyar el Plan Estatal para el Manejo de Emergencias.
- Desarrollar una estructura gerencial moderna, ágil y de vanguardia tecnológica.

A continuación un breve resumen del presupuesto recomendado a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres para el año fiscal 2011-2012.

Resumen Presupuesto Recomendado 2011-2012

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) contará con un presupuesto consolidado para el año fiscal 2011-2012 ascendente a once millones ochocientos cuarenta y ocho mil dólares (\$11,848,000). El mismo se distribuye **por origen de recursos** de la siguiente manera:

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Cantidad</i>
Asignación Especial	300,000
Fondos Federales	5,199,000
Fondo General	6,038,000
Ingresos Propios	<u>311,000</u>
Total	<u>\$11,848,000</u>





Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
Ponencia del Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado 2011-2012
Gobierno de Puerto Rico
Página 6/8

El estimado de **Fondos Federales** que esperamos recibir durante el año fiscal 2011-2012 es de cinco millones ciento noventa y nueve mil dólares (\$5,199,000), los cuáles serán utilizados para el desarrollo de Programas de Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres. Estos recursos son fuentes de los siguientes fondos: *Emergency Management Performance Grant* (EMPG); *Citizen Corps Program* (CCP); y *State Homeland Security Program* (SHSP) en virtud de la Ley Pública 93-288, según enmendada, conocida como la *Ley Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act*.

La Agencia recibirá recursos de seis millones treinta y ocho mil dólares (\$6,038,000.00) del **Fondo General**, mediante Resolución Conjunta conforme lo dispone la Ley.

En cuanto a los **Ingresos Propios** la cantidad de trescientos once mil dólares (\$311,000.00) provenientes de la Junta de Gobierno del Servicio 911.

La Agencia recibirá trescientos mil dólares (\$300,000.00) de **Asignación Especial**. El propósito de esta asignación es sufragar el gasto del capital humano para asegurar las operaciones ininterrumpidas de la Red Sísmica de Puerto Rico, las 24 horas al día, los 7 días de la semana, en conformidad con nuestra ley habilitadora, Ley Núm. 211 del 2 de agosto de 1999, según enmendada.





Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
Ponencia del Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado 2011-2012
Gobierno de Puerto Rico
Página 7/8

Los recursos del Fondo General se distribuyen de la siguiente manera:

<i>Partida de Asignación</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2011-2012</i>	<i>Cambio</i>
Nómina y Costos Relacionados	3,573,000	3,508,000	(65,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	577,000	560,000	(17,000)
Servicios Comprados	1,559,000	1,890,000	331,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	363,000	-	(363,000)
Gastos de Transportación	10,000	10,000	-
Servicios Profesionales	22,000	22,000	-
Otros Gastos	7,000	7,000	-
Materiales y Suministros	19,000	19,000	-
Compra de Equipo	22,000	22,000	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas en Años Anteriores	-	-	-
Total	\$6,152,000	\$6,038,000	(114,000)

La distribución del presupuesto consolidado, según recomendado para el año fiscal 2011-2012 por concepto de gastos es la siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto</i>
Nómina y Costos Relacionados	6,048,000,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	560,000
Servicios Comprados	2,027,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	-
Gastos de Transportación	85,000
Servicios Profesionales	1,365,000
Otros Gastos	227,000
Materiales y Suministros	219,000
Compra de Equipo	125,000
Anuncios y Pautas en Medios	892,000
Asignación Especial	300,000
Total	\$11,848,000





Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
Ponencia del Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado 2011-2012
Gobierno de Puerto Rico
Página 8/8

El presupuesto recomendado **consolidado por programa** se desglosa a continuación:

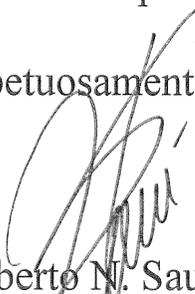
Programa	Presupuesto
Dirección y Administración General	340,000
Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	11,098,000
Servicios de Emergencias 9-1-1	410,000
Total	\$11,848,000

Conclusión

Hemos presentado, en resumen, el cuadro de recursos recomendados para la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en el año fiscal 2011-2012. Continuaremos con nuestro compromiso de alcanzar un Gobierno más efectivo y una operación eficiente de acuerdo a las prioridades de seguridad que nuestros ciudadanos merecen. Haciendo más con menos.

Agradecemos al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, la recomendación del presupuesto para los gastos de funcionamiento de la Agencia. Esperamos finalizar el año fiscal 2011-2012 con un presupuesto balanceado.

Respetuosamente,


Heriberto N. Saurí, MPH
Director Ejecutivo

PUERTO RICO
VERDE


PUERTO RICO
SOCIEDAD DE
LEY Y ORDEN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

PO Box 9066597
San Juan, PR 00906-6597 USA
(787) 724-0124 (787) 725-4244 fax
info@aemead.gobierno.pr
www.manejodeemergencias.gobierno.pr